

AV. ROMA No. 317 ESQ. CALLE MADRID COL. ANDRADE, C.P. 37020, LEÓN, GTO. MÉX. FELS/FAX: (477) 714-07-24, 713-38-29, 146 98 14 a b 17

VOLUMEN 953 NOVECIENTOS CINCUENTA Y TRES NÚMERO 82,605 OCHENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS CINCO

UDAD DE LEÓN, ESTADO DE GUANAJUATO, ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, a los 19 diecinueve de del año 2021 dos mil veintiuno. YO, Licenciado ENRIQUE DURAN LLAMAS, Titular de la Notaría Pública y dos adscrita a este Partido Judicial de León, Guanajuato, con domicilio en el número 317 trescientos de la veinte de la ciudad, hago constar:

a Roma de la Colonia Andrade, C.P. 37020 treinta y siete mil veinte de esta ciudad, hago constar: -------------CRITURA PÚBLICA DE COMPRAVENTA: Que ante MÍ otorgan: Por una primera parte por su pro alidad de <u>"LA PARTE VENDEDORA",</u> la señora <u>ANA MA. TAVARES SILVA</u>; y por una segunda parte p

ANTECEDENTES:

O.- Antecedentes de propiedad y descripción del inmueble: LA PARTE VENDEDORA acredita se propietario con el Primer Testimonio de la escritura pública número 12,037 doce mil treinta y siete, de feco de 1973 mil novecientos setenta y tres, otorgada ante la Fe del Titular de la Notaría Pública número de 1973 mil novecientos setenta y tres, otorgada ante la Fe del Titular de la Notaría Pública número de 1973 mil novecientos setenta y tres, otorgada ante la Fe del Titular de la Notaría Pública número de 1973 mil novecientos setenta y tres, otorgada ante la Fe del Titular de la Notaría Pública número de 1973 mil novecientos setenta y tres, otorgada ante la Fe del Titular de la Notaría Pública número de 1973 mil novecientos setenta y tres, otorgada ante la Fe del Titular de la Notaría Pública número de 1973 mil novecientos setenta y tres, otorgada ante la Fe del Titular de la Notaría Pública número de 1973 mil novecientos setenta y tres, otorgada ante la Fe del Titular de la Notaría Pública número de 1973 mil novecientos setenta y tres, otorgada ante la Fe del Titular de la Notaría Pública número de 1973 mil novecientos setenta y tres, otorgada ante la Fe del Titular de la Notaría Pública número de 1973 mil novecientos setenta y tres, otorgada ante la Fe del Titular de la Notaría Pública número de 1973 mil novecientos de 1973 mil novecientos setenta y tres, otorgada ante la Fe del Titular de la Notaría Pública número de 1973 mil novecientos de 1973 mil

ato, Licenciado J. Luis Vázquez Torrès, En la que constar el acto por el que LA PARTE VENDEDORA realizada al C. Agustín Cortes Leal, el inmueble que se detalla a continuación, mismo que para los efectos irá simplemente como EL INMUEBLE:

IABITACION EN CALLE BABEL NÚMERO 615 SEISCIENTOS QUINCE, FRACCIONAMIENTO SAN EN LOTE 16 (DIECISEIS) MANZANA 56 (CINCUENTA Y SEIS) LETRA "A" CON SUPERFICIE 108 METROS CUADRADOS). QUE MIDE Y LINDA: AL NORTE.- 6 M (SEIS METROS LINEALES). CON L

Y 8 (OCHO). AL SUR.- 6 M (SEIS METROS LINEALES). CON LA CALLE BABEL. AL ORIENTE.- 18 M S LINEALES). CON LOTE 15 (QUINCE). AL PONIENTE.- 18 M (DIECIOCHO METROS LINEALES). C

GISTRO.- El inmueble anteriormente referido se encuentra debidamente inscrito en el Registro Público de

ta y tres de la Ley Federal para la Prevención e Identificación de Operaciones con Recursos de Procedencia uarenta y cinco de su Reglamento. ----RELACIÓN DE NEGOCIOS.- Que el otorgamiento de este instrumento, no constituye una relación de negocio ARIO, toda vez que éste último realiza una función pública. -------------------n relación a LA VENTA DE CASA HABITACIÓN.- Que manifiesta LA PARTE VENDEDORA bajo protesta jo total responsabilidad, que **EL INMUEBLE** lo ha venido utilizando como su casa habitación, lo que a probantes que tengo a la vista y acompaño al Apéndice de mi Protocolo en curso, así como también que años no ha enajenado inmueble alguno bajo dicho uso sin acreditarlo, e invocado a su favor los beneficio: o XIX décimo noveno de la Ley del Impuesto Sobre la Renta y artículo 130 ciento treinta de su Reglamento UNDA.- Declara LA PARTE COMPRADORA en lo individual, bajo protesta de decir verdad, y bajo su total r relación y observancia a lo dispuesto por la LEY PARA LA PREVENCIÓN E IDENTIFICACIÓN DE OPER URSOS DE PROCEDENCIA ILÍCITA en vigor: -----RESIDENCIA.- Que <u>NO</u> tiene residencia en el extranjero. ------DUEÑO BENEFICIARIO.- Que <u>previamente</u> el suscrito NOTARIO, explicó con toda claridad y a su entera ición de "DUEÑO BENEFICIARIO", siendo para los efectos la o las personas que se benefician de esta o entes a quien comparece y/o a quien representa en su caso, a lo que enseguida expresa que NO EFICIARIO" oculto en la operación aquí consignada, no constando en contrario al suscrito. IEDIO DE PAGO.- Que de los comprobantes de pago de la contraprestación que más adelante se pac enta como propios y válidos bajo su total responsabilidad, de los que se anexa una copia simple al apéndic bida constancia, siendo plenamente identificados de conformidad a los artículos 32 treinta y dos fracción a y tres de la Ley Federal para la Prevención e Identificación de Operaciones con Recursos de Procedencia arenta y cinco de su Reglamento. -----ELACIÓN DE NEGOCIOS.- Que el otorgamiento de este instrumento, no constituye una relación de negocios ARIO, toda vez que éste último realiza una función pública. --ERA.- Declaran AMBAS PARTES en su conjunto, bajo protesta de decir verdad, y bajo su total responsab relación y observancia a lo dispuesto por la LEY FEDERAL DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES OS PARTICULARES, manifiestan haber leído previamente por sí mismos el Aviso de∕Privacidad que se en la recepción de esta Notaría, manifestando su consentimiento, y habiéndose sabedores que con la mento, autorizan el uso de su información personal conforme a los artículos 15 quince y 16 dieciséis

nación que será utilizada única y exclusivamente para su elaboración y realización de los avisos legales, trám

none. To entre come describe de la constante d

Lic. Enrique Durán Llamas

Notario Público No. 82

id de \$650,000.00 SEISCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS MONEDA NACIONAL ambas partes manif e decir verdad que la citada cantidad la entregó LA PARTE COMPRADORA a LA PARTE VENDEDORA

nd de \$200,000.00 DOSCIENTOS MIL PESOS MONEDA NACIONAL que paga mediantejel cheque certific ento me exhiben --pien cobrados y/o aplicados dichos pagos LA PÁRTE VENDEDORA se da por pagada a total satisfacción y en favor de LA PARTE COMPRADORA, el recibo más amplio que en derecho proceda. --

anterior a la firma sin acreditarlo. -----

A. De la aceptación y saneamiento.- Los comparecientes aceptan en todas sus partes el contenido de n por estar redactada en la forma y términos convenidos. Así mismo, LA PARTE VENDEDORA se obliga al s aso de evicción y a los vicios ocultos que pudiera presentar el inmueble en los términos y formas que estab

. De la posesión. - LA PARTE COMPRADORA manifiesta que con anterioridad al otorgamiento de este ón material de EL INMUEBLE, en virtud de que el mismo se encuentra de conformidad con todas las espe con LA PARTE VENDEDORA, motivo por el cual, renuncia en este acto, a cualquier derecho o acción qu

nder, por estos conceptos. . De los gastos, derechos e impuestos. Los gastos, derechos, impuestos, y honorarios que se causen c nte operación, los toma a su cargo LA PARTE COMPRADORA, a excepción del Impuesto Sobre I ción de Bienes Inmuebles Federal, e Impuesto Cedular por Enajenación de Bienes Inmuebles para e

ato, mismos que legalmente correr a cargo exclusivo de LA PARTE VENDEDORA. De los domicilios.- Las partes señalan como sus domicilios legales para ser requeridos respecto del cur aciones contenidas en el presente contrato, los que con posterioridad manifestarán en el Capítulo de Certi

IA. De la Interpretación y Jurisdicción. - Para la interpretación, ejecución y cumplimiento de los ones que derivan de los actos que se consignan en este instrumento, así como para la decisión so

ersia que∖ llegase a∖suscitarse con motivo de los mismos, las partes se someten con renuncia expresa del les leves y a los tribunales competentes de la ciu e los comparecientes que no declararon en sus generales ser vecinos o tener residencia en esta ciudad, n sta de decir verdad encontrase en tránsito por esta ciudad para el otorgamiento de este acto. ----ue al presente instrumento le corresponden los folios 174343 uno, siete, cuatro, tres, cuatro, tres, y 174 , tres, cuatro, cuatro, inclusive.---

Que lei a los comparecientes el contenido del presente instrumento, siendo que se les explicó el alc cuencias legales de lo otorgádo, lo que a pregunta expresa manifiestan entender plenamente y no guardar du estando conformes lo aprueban ratifican y firman el mismo día de su fecha.- Doy Fe. -----

mas correspondientes al C. ANA MA TAVARES SILVA.- Firmado.- EVA MENDOZA MARTINEZ.- Firmado.- Lice Llamas Notaria Publica 82 Firmado.- El sello de autorizar.

iudad de León, Estado de Guanajuato, a los 08 OCHO días del mes de FEBRERO del año <u>2021 DOS MIL VEI</u> quedaron satisfechos, los requisitos Fiscales de la Federación y del Municipio, que agrego al apéndice de mi pronúmero de esta escritura, la **AUTORIZO EN DEFINITIVA.**- Doy Fe.- Licenciado E. Durán Llamas N. P. Firmac

AUTORIZACIÓN DEFINITIVA

AN PARTE DE ESTE INSTRUMENTO COPIAS FOTOSTÁTICAS DE LAS FORMAS FISCALES RELATIVAS, QU .ADAS POR MI, SE AGREGAN A LA PRESENTE.- DOY FE.-----

MER TESTIMONIO QUE SACO DE SU MATRIZ Y ORIGINAL RESPECTIVOS, QUE CORRESPONDEN AL V EIENTOS CINCUENTA Y TRES, QUE ENCABEZA ESTA ESCRITURA, Y VA EN 02 DOS HOJAS ÚTILES D

DAS, COTEJADAS Y CORREGIDAS, EXPIDIÉNDOSE A FAVOR DE <u>EVA MENDOZA MARTINEZ</u>. EN LA CIUD O DE GUANAJUATO A 08 OCHO DE FEBRERO DEL AÑO 2021 DOS MIL VEINTIUNO.- DOY FE.----



LIC. ENRIQUE DURAN LLAMAS TITULAR DE LA NOTARIA PÚBLICA NUMERO 82

REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD DE LEON, GUANAJUATO



BOLETA DE RESOLUCIÓN

SOLICITUD INSCRITA

Municipio

DIGITAL.

Recha de presenta 11/02/2021 14:37

Fecha de resoluci

17/02/2021 13:53

AD DE LEON, GUANAJUATO A 17 DE FEBRERO DE 2021 EL SUSCRITO LIC. FRANCISCO CORDOBA HUICI

OR PÚBLICO SUPLENTE DE ESTE PARTIDO JUDICIAL CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 2495 VIL PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO, 12, 15 Y 35 DEL REGLAMENTO DEL REGISTRO PÚBLICO D PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO INSCRIBE DOCUMENTO QUE A CONTINUACIÓN SE DETALLA

DATOS GENERALES DE LA SOLICITUD

SELLO DIGITAL

ENRIQUE DURAN LLAMAS LEON, GUANAJUATO s en folios

[R20*549011].

ónicos 011.

ABITACION EN CALLE BABEL NUMERO 615 (SEISCIENTOS QUINCE) , FRACCIONAMIENTO SAN FELIF EN LOTE 16 (DIECISEIS) MANZANA 56 (CINCUENTA Y SEIS) LETRA "A" CON SUPERFICIE 108 M2 (CI METROS CUADRADOS)...

K K	ERES				_
ACTOS E INS	TRUMENTOS JURÍDICO	S			
(6)	Valor base	Derechos	Documento	Fecha doc.	E
DMPRA-VENTA SIMPLE Sor: 82 (OCHENTA Y DOS) LICENCIADO GUANAJUATO.	\$ 850,000.00 DURAN LUAMAS, ENR	1,606.00 IQUE CON	82605 JURISDICCIO	19/01/21 N EN LEON,	2
[12]	PARTES.				_

nterior(es): ANA MA. TAVARES SILVA uevo(s): EVA MENDOZA MARTINEZ

DATOS DE CALIFICACIÓN

AUTORIZADA

Fecha de resolucion: 17/02/2021

Registrador

FIRMA ELECTRONICA FRANCISCO CORDOBA HUICHAPA

ORIDAD CERTIFICADORA DEL ESTADO DE GUANAJUATO SECRETARIA DE ANZAS, INVERSION Y ADMINISTRACION

772264_82a49394d040f2087461845429ca8005.pdf

7C5C644DA4429584B20FF323EAAFED319A71DB206F3C4E02AE3546DFFBEC

io: re: FRANCISCO CORDOBA HUICHAPA ro de serie: 7209 zz: Activo firmante	Firma: Fecha: 17/02/2021 15:01:47(UTC:20210217210147Z) Status: Certificado Vigente Algoritmo: SHA256WithRSA
P: : 17/02/2021 15:01:51(UTC:20210217210151Z) http://ocsp.reachcore.com/OCSPACGTO re del respondedor: Servicio OCSP de la AC del o de Guanajuato Secretaría de Finanzas Inversión y nistración or del respondedor: AUTORIDAD TIFICADORA DEL ESTADO DE GUANAJUATO ETARIA DE FINANZAS INVERSION Y INISTRACION pro de serie: 7209	TSP: Fecha: 17/02/2021 15:01:51(UTC20210217210151.2725Z) Nombre del respondedor: Advantage Security PSC Estampado de Tiempo Emisor del respondedor: Autoridad Certificadora Raiz Segunda de Secret: Economía Secuencia: 637491709112725533 Datos estampillados: aTVMZ0k1SzlaVXJzM0p3dmwxZ0syMFAvU04w



